

[Handwritten signature]

44
MUNICIPIO DE PALMA DE MAYORCA
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Interventor int.

El Secretario.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten mark]

-No 21-

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez del día ca-
torce de marzo de mil novecientos veintea y tres, me consti-
tuyo en el Salón de Sesiones de esta Corporación Consistorial, jun-
tamente con el Sr. Alcalde D. Rafael de la Rosa Viz-
quez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera
convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos, sin
que haya número suficiente de señores Vocales para poder
celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el pró-
ximo viernes, día diez y seis de los corrientes, a la hora
indicada en la convocatoria.

de la Rosa
[Handwritten signature]

El Secretario actual
[Handwritten signature]

-No 22-

sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por
la Comisión Municipal Permanente el día diez y seis de
marzo de mil novecientos veintea y tres.

Con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora once y cuatro minutos del día diez y seis de marzo de mil novecientos setenta y tres, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. D. Alcalde, D. Rafael de la Cruz Viquez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Gabriel Tous Sureda, y asistidos de sus respectivos Secretarios locales, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya la hora once y cinco minutos, al Sr. Presidente abrió la sesión dándose lectura al acta de la anterior, de diez minutos de los comités, que se aprobó por unanimidad.

-2-

Seguidamente se procedió a aprobar la propuesta que se suscitó a continuación:

Incluir en el Registro Municipal de Solares e Inmuebles de Calificación Forzosa la finca sita en esta Ciudad, señalada con los nos. 107 de las Es. 28 y 30 de la C/ Doctor Ferrán, como consecuencia del expediente a iniciativa de D. Catalina Vidal Pous, representada por el Procurador D. Antonio Obrador Viquez, propietaria de dicha finca, la cual se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de este Partido al folio 93 rto. del tomo 2.328 del tomo 407 de la Sección Termino del Ayuntamiento de esta Ciudad, número 16125. - Si bien la finca de referencia no merece ser calificada de parcela en base al supuesto de inclusión establecido en el apartado c) del art. 5-5º del Reglamento de Calificación Forzosa y Registro Municipal de Solares - uno de los requisitos en que se apoya el promotor del expediente -, se no reúne los requisitos indispensables para su habilitación, si merece dicha calificación en favor de lo dispuesto en el apartado a) del mismo art. y Reglamento. Con efecto, dicha finca se encuentra ubicada en un solar de una superficie de 100 m² y cuenta con un volumen edificado de 1.184,37 m³.

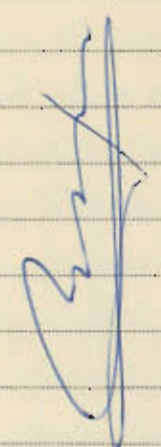


correspondiéndole en este solar, según los Cadenamientos Municipales de la
 Construcción, un Volumen máximo edificable de 3.380 m³, muy 50% es
 el volumen superior al actualmente edificado. - Segundo. - Fijar un
 plazo de dos años, a contar desde la notificación de este acuerdo,
 para que por la propiedad de la expresada finca se proceda a
 iniciar o desarrollar un hito normal una nueva edificación,
 advirtiéndose que se procederá en la venta forzosa del solar en ca-
 so de no darse cumplimiento en dicho extremo.

-3-

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se
 inserta en continuación:

de acuerdo aprobar propo-
 ta sobre inclusión en Registro
 M. de solares, fincas sita en
 calle Borugo Ribes, 139,
 41 y 143.



Incluir en el Registro Municipal de Solares e Im-
 muebles de Edificación Forzosa la finca sita en esta ciudad,
 señalada con los nos. 139, 141 y 143 de la calle Quintón, y nos.
 58 y 60 de la calle Borugo Ribes, como consecuencia del expediente
 de tramitado a iniciativa de D. Juan García Victoria, en
 nombre y representación de Doña Catalina Navarro Alberti, Titu-
 lar del dominio útil de las referida finca, la cual se halla
 inscrita en el Registro de la Propiedad de este Partido al
 folio 245 del tomo 2344 del Archivo, libro 412, de la Sección
 Común del Ayuntamiento de esta ciudad, nº 17072.
 Fijar un plazo de dos años, a contar desde la notifica-
 ción de este acuerdo, para que por la propiedad de la
 expresada finca se proceda a iniciar o desarrollar un hito
 un normal una nueva edificación, advirtiéndose que se
 procederá en la venta forzosa del solar en caso de no
 darse cumplimiento en dicho extremo.

-4-

Así mismo se acuerda aprobar la propuesta que se
 inserta en continuación:

de acuerdo inclusión en
 Registro M. de solares, finca
 sita en calle Fabrica, 99,
 Fabrica 65 y Colomer, 56.

Incluir en el Registro Municipal de Solares e Immue-
 bles de Edificación Forzosa la finca sita en las calles Fabrica, nº 99,
 Fabrica, nº 65 y Colomer, nº 56, de esta ciudad, como consecuencia
 del expediente tramitado a iniciativa de Doña Francisca Ortega
 González, representada por el Procurador D. Juan Man-
 uel Blázquez, propietaria de dicha finca, la cual se halla
 inscrita en el Registro de la Propiedad de este Partido al
 folio 46 del tomo 605 del Archivo, libro 75 de la Sección

Decreto del Ayuntamiento de esta Ciudad, n.º 1.035. = Fijar un plazo de dos años, a contar desde la notificación de este acuerdo, para que por la propiedad de la expresada finca se proceda a iniciar o desarrollar en ritmo normal una nueva edificación, advirtiéndose que se procederá a la venta forzosa del solar en caso de no darse cumplimiento a dicho extremo.

-5-

Se acuerda inclusión en Registro III de solares, finca situada en calle O. Massonet número 16.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Incluir en el Registro Municipal de Solares e Inmuebles de Calificación Forzosa la finca de esta Ciudad, sita en la calle O. Massonet, con el n.º 16 de la calle Obispo Massonet, como consecuencia del expediente tramitado a iniciativa de D. Fermín Fiol Kaurrel, representado por el procurador D. Juan García Antoria, propietario de dicha finca, la cual se halla inscrita a su favor en el Registro de la Propiedad de este Partido en el folio 10 del tomo 3.430 del tomo 1, libro 257 de la sección III del Ayuntamiento de esta Ciudad, n.º 44052. = Fijar un plazo de dos años, a contar desde la notificación de este acuerdo, para que por la propiedad de la expresada finca se proceda a iniciar o desarrollar en ritmo normal una nueva edificación, advirtiéndose que se procederá a la venta forzosa del solar en caso de no darse cumplimiento a dicho extremo.

-6-

Se acuerda abonar horas extraordinarias a personal de Registro de Urbanismo febrero, por 2.430 pts.

Seguidamente se acuerda abonar a D. Isabel la Torre Thomas, la cantidad de dos mil cuatrocientos treinta pesetas, importe de las treinta horas extraordinarias prestadas en Urbanismo durante el pasado mes de febrero.

-7-

Se acuerda aprobación inicial agrupación solares 98 y 99 calle Pedro Ripoll, y remisión a información pública.

Este continuo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Aprobar en forma inicial la petición formulada por D. Cosme Alemany Calafat, interesado en la agrupación de los solares nos. 98 y 99, sitos en la calle Pedro Ripoll de esta Ciudad, aceptando el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales, en el que se expresa que los

citados terrenos se hallan ubicados en zona de suelo urbano, y en su urbanización ha sido ya recibida por este Gobierno Municipal, no existiendo inconveniente en acceder a la indicada agrupación por cuanto la misma, no produce aumento de ocupación y volumenes, por lo que se autoriza a los solares que fueran edificados independientemente.

2º - Que se publique en el B.O. de esta Provincia. - Que se notifique a los propietarios colindantes con los que son objeto de agrupación.

8-

de igual modo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

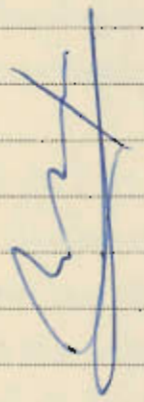
Después de haberse inicialmente la petición formulada por D. José Jesús de la Fuente Gómez, obrando en nombre y representación de la entidad inmobiliaria Colson, S.A., y por la que se solicita, sujeta a distribución de solares, procedentes de la urbanización de San Oliva, y propiedad de dicha entidad, al objeto de proceder a la construcción de 131 viviendas de renta limitada grupo I, en la forma siguiente:

- 1º - Solares nº. 68 al 79 inclusive situados con la calle Casells, formando con ellos un solo solar. - 2º - Solares nº 32, 33 y 34, situados con la calle Enrique y ramados, formando con ellos un solo solar. - 3º - Solares nº. 35 al 42 inclusive, situados con la calle Federico Chueca, formando con ellos un solo solar, y - 4º - Solares nº. 26 al 31 inclusive, situados con la calle Pablo Sarasate, formando con ellos un solo solar. - 5º - Que se publique en el B.O. de esta Provincia. - 6º - Que se notifique a los propietarios colindantes con lo que son objeto de agrupación.

9-

de igual modo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

1º - Después de haberse inicialmente la petición formulada por D. Miguel Tortell Hauert y D. Juan Carlos de los Cruz Mercedes, solicitando la agrupación de los solares nº. 3 y 4 manzana 1 de la Urbanización San Costa del Pequeño General de Ordenación de Palma, aceptando el informe favorable a la agrupación interesado emitido por los Servicios Técnicos Municipales. - 2º - Que se publique en el B.O. de esta Provincia. - 3º - Que se notifique a los propietarios colin-



monjes con dos que son objeto de expropiación.

Con este instante entraron en el solar los Sres. Yguero y Ponce.

- De 10 en 47 -

Se acuerda conceder fin-
ta y otros permisos para
obras en particulares.

Seguidamente, en las condiciones que se detallan
en sus respectivos expedientes, que se exponen, se acuerda
conceder los permisos para obras en particulares,
que se relacionan en continuación:

10.- Sr. D. Maria Palmer Lejuna y otros, para en el solar
sito en la c/ Rafael Rodríguez Arce y c/ de la Parra,
construir un edificio según planos presentados en 2-2-73.

11.- Sr. D. Emilio Picazo Ramalero, para distribuir la finca
propiedad de D. Miguel Martorell Bonaventura, libre de impo-
sitos, para en el solar resultante construir un nuevo edi-
ficio según planos presentados en 24-2-73.

12.- Sr. D. Construcciones Piza, S.A. y en su representación Sr. Jo-
se Piza Barquero, para en un solar de su propiedad sito en la
c/ Cecilio Metelo, construir un edificio arregladamente a los
planos presentados en 16-2-73.

13.- Sr. D. Emilio Soler Roca, para en el solar n.º 8 de la Manzana
n.º 11 del Polígono Industrial "La Victoria" construir una na-
ve industrial arregladamente a los planos que acompaña.

14.- Sr. D. Jaime Oliver Pleguez para en el solar de su propie-
dad sito en la c/ 16 de Julio, Polígono Industrial de la Victoria,
solar n.º 19, Manzana XV de esta ciudad, proceder a la cons-
trucción de una nave industrial arregladamente a
los planos presentados.

15.- Sr. D. Miguel Juan Botzer para en el edificio sito en la
c/ Ricardo Gutiérrez n.ºs. 28 y 30, proceder a la adición
de un piso arregladamente a los planos presentados en
6-3-73.

16.- Sr. D. Juan Perras Rebasa para en el edificio de su propie-
dad sito en el Cno. Viejo de Barriola, Sra., proceder a la adi-
ción de cuatro plantas más y un sótano arregladamen-
te a los planos presentados.

17.- Sr. D. Roberto Ferrer Bosch, para en un solar sito
en la c/ Tomás Forteza, construir un edificio arregla-
damente a los planos que acompaña.

18. - Sr. D. Rafael Jaime Botzer y otro, para describir la finca sito en la of. Promisio n.º de los Herreros, libre de impuestos, para en el solar resultante proceder a la construcción de un nuevo edificio arregladamente a los planos que acompaña.

19. - Sr. D. Alejandro Martínez Medina para en el edificio en construcción sito en la of. de la Concepción, según licencia concedida en sesión de 21-5-71, introducir modificaciones según planos presentados en 2-2-73.

20. - Sr. D. Magdalena Santandreu Gomisell para en la planta baja sito en la of. Marconi n.º 25, efectuar obras de reforma y adición de pisos arregladamente a los planos presentados.

21. - Sr. D. Bartolomé Vila Vich, para en un solar sito en la of. de la Cruz n.º 107, con el fin de construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña.

22. - Sr. D. Juan Corbell Durán para en un solar sito en la of. de San Juan de Dios n.º 107, proceder a la construcción de un edificio arregladamente a los planos presentados.

23. - Sr. D. Sebastián Rosello Castell para en el solar sito en la of. de San Juan de Dios n.º 107, efectuar obras de construcción de un edificio arregladamente a los planos presentados.

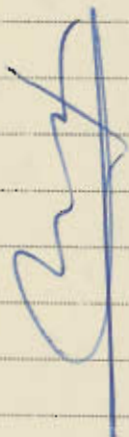
24. - Sr. D. Angel Igual Ferris para en el solar sito en la of. de la Cruz n.º 107, proceder a la construcción de un edificio arregladamente a los planos presentados.

25. - Sr. D. Rafael Ferrer Seguí para en el edificio en construcción sito en la of. de San Juan de Dios n.º 107, conforme licencia concedida en 21-4-72, proceder a la adición de una planta arregladamente a los planos presentados en 7-8-73.

26. - Sr. D. Antonio Rodríguez Sabido para en el solar sito en la of. de San Juan de Dios n.º 107, proceder a la construcción de un edificio arregladamente a los planos presentados.

27. - Sr. D. Magdalena Cifre Carbajero para en el solar sito en la of. de San Juan de Dios n.º 107, proceder a la construcción de un edificio arregladamente a los planos presentados.

28. - Sr. D. Jaime de Abreu Carreras para en un solar sito en la of. de San Juan de Dios n.º 107 y 108, proceder a la construcción de un edificio arregladamente a los planos presentados.



29. - Sr. D. Miguel Masastre para en el edificio en construcción sito en la calle de San Isidro sup. el Sargento F. de los Androses 11^o según planos presentados en 8-2-73.

30. - Sr. D. "Inmobiliaria Sandoz, S. A." y en su representación a Sr. D. Jaime Juan Moyuela para en el solar sito en la calle de Barceló y Combes sup. el Sr. de Montoliu, según los planos presentados.

31. - Sr. D. Antonio Escobar Riquelme para en el solar de su propiedad sito en la calle de Mariano Viana, proceder a la construcción de un edificio arreglándose a los planos presentados.

32. - Sr. D. Luis, D. Gabriel, Sr. Rosa María y Sr. Miguel Juan Berrocal, para en el solar sito en la calle de Sr. Juan de los Rios sup. el 203 proceder a la construcción de un edificio arreglándose a los planos presentados.

33. - Sr. D. Antonio Cuadrado García, para en el solar sito en la calle de Pedro Ripoll Balan n.º 12, proceder a la construcción de un edificio arreglándose a los planos presentados.

34. - Sr. D. Antonio Barceló Gelabert para dibujar la planta de una casa sito en la calle de Barrera sup. el Puerto, libre de impuestos, y para en el solar resultante construir un edificio con los planos presentados.

35. - Sr. D. Miguel Coll Bonjart, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar sito en la calle de San Mateo sup. a la calle de Arce con arreglo a las condiciones que le concedió la licencia en 17-7-70.

36. - Sr. D. Juan Bonet Costa, para proseguir las obras de edificación de plantas en la finca sito en la calle de Sr. Juan Panyas, en las mismas condiciones en que se le concedió la licencia última en 29-3-68.

37. - Sr. D. Agustín Oliver Capella y otra, para proseguir las obras de construcción de un edificio en solar sito en la calle de Balcells sup. a Escultor Galvés, según planos presentados en 28-8-70.

38. - Sr. D. Antonia y Sr. D. Magdalena Obrador Gelabert, para proseguir las obras de construcción de un edificio en solar sito en la calle de José Martínez según planos concedidos en 3-4-70. - 38. - Sr. D. Antia y Sr. D. Magdalena Obrador Gelabert, para proseguir obras construcción edificio en el solar Martínez.



39.- Mr. D. José Manuel Orens para proseguir las obras de construcción de un edificio en solar sito en la calle Pedro 11 muy en frente de la Montañeta, con arreglo a las condiciones en que se le concedió la licencia en 2-10-70.

40.- Mr. D. Pedro Caspi Doluau, para elevar la finca sito en la calle Baños Puerta muy en frente de la Montañeta, libre de impuestos, para en el solar resultante proceder a la construcción de un nuevo edificio arregladamente a los planos presentados en 23-2-73.

41.- Mr. D. Francisco Ferrer Miserol, para en el solar n.º 108 sito en la Urbanización "San Donato", proceder a la construcción de dos bloques de viviendas (B-3 y B-4) arregladamente a los planos que acompaña.

42.- Mr. D. Francisco Ferrer Miserol, para en el solar n.º 108 sito en la Urbanización "San Donato", proceder a la construcción de dos bloques de viviendas (B-1 y B-2), arregladamente a los planos que acompaña.

43.- Mr. D. Francisco y D. Juan Pons Olier, para en un solar sito en la calle José de la Montaña, 1/4, construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña.

44.- Mr. D. Lorenzo Ferrer Benet, para en un solar sito en la calle José María muy en frente de la Puerta, construir un edificio arregladamente a los últimos planos de fecha 7-6-72, las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales, certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su validez de "indivisible".

45.- Mr. D. Rafael Comar Comar, para en un solar sito en la Urbanización "San Gual" construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña presentados en 6-2-73, las obras no podrán iniciarse sin que presente en las oficinas municipales, certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su validez de "indivisible".

46.- Mr. D. Lauriano Bisbal Comar para en el solar de su propiedad sito en la calle Particular del Puerto San Basso, proceder a la construcción de una vivienda arregladamente a los planos presentados, las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste

su invalidez de "indivisible sin la previa licencia municipal de parcelación".

47 - Sr. D. Antonio Bustal Comto para en el solar sito en la parcela particular del Predio San Basilio proceder a la construcción de una vivienda arreglando a los planos presentados, las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su invalidez de "indivisible sin la previa licencia municipal de parcelación".

- 48 -

se acuerda denegar permiso para obras construcción edificio en solar 14-A, Manzana X11, Polígono "San Castello".

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Denegar el permiso solicitado por D. Antonio Lorell Cerdá para construir un edificio industrial en solar no 14-A, Manzana X11 del Polígono Industrial San Castello de este término municipal con arreglo a los planos presentados; por no ajustarse a las Ordenanzas vigentes.

- 49 -

se acuerda denegar permiso construcción edificio en solares números 94 y 95. Urbanización "San Duranta".

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Denegar el permiso solicitado por D. Margarita Serra Cerdá para construir una vivienda unifamiliar en los solares números, 94 y 95 de la urbanización San Duranta de este término municipal con arreglo a los planos presentados, por no ajustarse a las Ordenanzas vigentes.

- 50 -

se acuerda denegar permiso para obras reparación y ampliación en finca sito en el P. Mariano Payeras.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Denegar el permiso solicitado por D. Rafael Baile Cuellas para reparar y ampliar una finca sito en la calle P. Mariano Payeras de esta ciudad con arreglo a los planos presentados, por no ajustarse a las Ordenanzas vigentes.

- 51 -

se acuerda denegar permiso para obras construcción edificio en solar C/ Industria y P. Unión.

Así mismo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Denegar el permiso solicitado por D. Angel Yumora Iglesias para construir un edificio en solar de su propiedad sito en las calles Industria y Rodríguez Carras.



de esta Ciudad con arreglo a los planos presentados, por no ajustarse a las Ordenanzas vigentes.

- 52 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda denegar permiso de construcción edificio en parcela sita en c. Miguel Rovello de la urbanización 'San Pedro'

Denegar el permiso solicitado por D. Victoria Ruiz Nadal para construir un edificio en parcela de su propiedad sita en la calle San Peter, D. Miguel Rovello de la urbanización (Cala Mayor) de este término municipal con arreglo a los planos presentados. Por no ajustarse a las Ordenanzas vigentes.

- 53 -

Este supuesto se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda denegar permiso de adición en construcción en calle Luis Martí

Denegar el permiso solicitado por D. José Sureda Sastre para adicionar una planta sobre edificio en construcción de su propiedad según licencia concedida por la C.M. Permanente en 2-2-1953 con arreglo a los planos presentados. Por no ajustarse a las Ordenanzas vigentes.

- 54 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda denegar permiso de construcción edificio en parcela de 'B' de la urbanización

Denegar el permiso solicitado por D. Misias Corcotes Sánchez para construir un edificio en parcela de su propiedad sita en la c. B de la urbanización San Flo (San Vileta) de este término municipal con arreglo a los planos presentados, por no ajustarse a las Ordenanzas vigentes.

- 55 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda denegar permiso de construcción edificio en solar calle Reyalo.

Denegar el permiso solicitado por D. Guillermo Frontera Rigo para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la c. Reyalo de este término municipal con arreglo a los planos presentados, por no ajustarse a las Ordenanzas vigentes.

- 56 -

Igualmente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por diverso personal de la Brigada de Electricistas, durante el pasado mes de febrero, por un importe total de treinta mil novecientos cincuenta y cuatro pesetas y recibir una rebaja que comienza por D. Juan María Hernández, 80 horas: 3.680-pes. y termina por D. Estanislao Sánchez

Se acuerda abonar horas extraordinarias a personal de Electricistas, mes de febrero, por 30.954-pes.

Honero, 80 horas, 3.120.-pts.

- 57 -

se acuerda abonar los honorarios extraordinarios a D. Jaime Morell, mes de febrero, por un porte de 4.620.-pts.

Así mismo se acuerda abonar a D. Jaime Morell, Periódico Industrial, los honorarios extraordinarios prestados durante el presente mes de febrero, en número de revista y por un importe total de cuatro mil seiscientos veinte pesetas.

- De 58 a 64 -

se acuerda autorizar a los señores y a D. Sebastián Mesquida para abrir zanjas, desajustándose a Llança la solicitada en calle Trinitat, por ser dicho vital de reciente parquitectura.

Sequencialmente, en las propias condiciones que se señalan en sus respectivos expedientes y de conformidad con las normas aprobadas por esta Permanente, en sesión de día 17 de abril de mil novecientos setenta y uno, se acuerda autorizar a Llança, a yera y a D. Sebastián Mesquida para abrir zanjas, según se relacionan en continuación; desajustándose a Llança la solicitada en la calle Trinitat

58.- a Llança. - D. Sebastián Mesquida, pares; Calafat, 7; Cortesera, 50; Ferrer, impares; Jaime Ferrer, 46; Simón, 1; Miquel de la Ceria, impares; Massanella, 14; Mir, 5; Cors y Gualbarga, pares; y Colobres Sobrats Autol, 99.

59.- a Llança. - Bajo Constantza, 3; Beethoven, 33; Cruzista Miquel (antes "M"), pares, cuatro manetas; Mialansa, 93 y Llança a Betria March, esta última bajo la suera sin afectar en absoluto a la calzada.

60.- Comandante Alorda Bujosa, 91; D. Sebastián Mesquida; Bajo Constantza; Montesión, 30; Artesa y Gassat, pares. Para instalar prolongación real manantial en calle sin nombre, perpendicular a calle Trinitat.

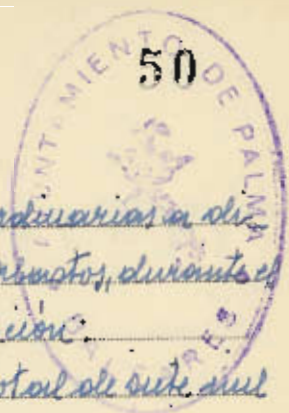
61.- a Llança. - En calle Brando, 6.

62.- a Llança. - Calle Carner num. 5-9.

63.- a yera. - En calles Desamparados, 13; F. San Juan, 51; General Barceló, 9; Igual, 12; Impresor Calafat, 16; Juan Barga, 14; y Camino Los Apoles, 16.

64.- a D. Sebastián Mesquida Llança para instalar tubería conducción agua de riego en calle Puerto, solar 94, supeditada a la autorización de la "Compañía Llança de Agua y Riego del Real".

Que este instante entran en el saber los señores D. y C. de



-65, 66, 67, 68, 69-

Se acuerda aprobar cinco propuestas pago horas extraordinarias a personal de Fomento y abastos, mes de febrero.

Dicho siguiente se acuerda abonar las horas extraordinarias a dicho personal dependiente del departamento de Fomento y abastos, durante el mes de febrero, según se detalla en continuación:

- 65.- Sr. D. Miguel Pou Moliserrant, 108 horas, por un total de siete mil doscientos treinta y seis pesetas. (Montañolero).
- 66.- Sr. D. Luis Sordana Sierra, 60 horas: cuatro mil seiscientos veinte pesetas. (Simpieza Mercados).
- 67.- Sr. D. Joaquín Cogar Merino, 30 horas: mil doscientos pesetas. (Ayudante chófer).
- 68.- Sr. D. Antonio Vite Violel, 32 horas: mil doscientas cuarenta y ocho pesetas. (Inspector de abastos).
- 69.- Sr. D. Heraldo Florento Sans, 118 horas: ocho mil cuatrocientas noventa y seis pesetas. - Sr. D. Miguel Borel Sánchez, 118 horas: seis mil novecientas sesenta y ocho pesetas. (Cementerio).

-70-
Se acuerda aprobar liquidación gastos celebración Fiesta de la Cruzista, 1972, 16, 151 pts

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación de los gastos mencionados por los autos celebrados en conmemoración de la Fiesta de la Cruzista, del pasado año, presentada por Sr. Natalio Campos Rotger, por un total importe de diez y seis mil cincocientas y una pesetas, abonándose a dicho señor, la cantidad de mil cincocientas y una pesetas, toda vez que en su día recibió, en justificación, la cantidad de quinientos pesetas.

-71-
Se acuerda la recepción provisional y aprobar la correspondiente liquidación obras regeneración arbolado en Parque de Bellver, por elos 2, 3 y 4.

Dicho seguido se acuerda la recepción y aprobar la correspondiente liquidación de las obras de regeneración de arbolado y otros elevados en arbo en los parcelas números 2, 3 y 4 del Parque de Bellver, por Sr. Antonio Paron Llorca. El importe de la liquidación asume, total y global, en la cifra de cinco mil treinta y nueve mil quinientas veinte pesetas. Ciento veinte y ocho mil ochocientos pesetas al contratista. Sete mil quinientas veinte pesetas por honorarios Ingeniero y tres mil doscientas pesetas para el Perto Agrícola.

-72-
Se acuerda recepción provisional y aprobar liquidación trabajos regeneración arbolado en parcelas números

Seguidamente se acuerda la recepción provisional y aprobar la liquidación correspondiente de los trabajos de regeneración de arbolado en las parcelas números 15 y 17, del Parque de Bellver, elevados en arbo por Sr. Antonio Paron Llorca; el importe de la liquidación asume, total y global,

15 y 17 del Bosque de Bellas.

en la cifra de ciento treinta y nueve mil quinientos veinte pesetas. Ciento veinte y ocho mil ochocientos pesetas al contratista. Sete mil quinientos veinte al Sr. Ingeniero. Y tres mil doscientas pesetas al Busto republicano.

-73-

Se acuerda aprobar Rectificación Padrón Municipal de Habitantes, en 31-diciembre 1922.

Sequidamente se acuerda aprobar los trabajos y resultado de la Rectificación del Padrón de Habitantes de esta Ciudad en 31 de diciembre de mil novecientos veintenta y dos, cuyo resumen se inserta en continuación:

Población de Hombres.

Varones: 121.213. - Mujeres: 125.287. - Total 246.500.

Población de Hombres.

Varones: 110.206. - Mujeres: 115.865. - Total 226.071.

Vecinos Cabezas de Familia: 71.899.

Vecinos no cab. de Familia: 45.327.

Amueblados: 78.845.

-74-

Se acuerda admitir a subvención los Maquinos, 8-B. Rectificación por construcción emisario submarino, a Pese "Plan Algortosa"; por un porte de 7.845.714 pts.

Sequidamente se acuerda satisfacer a "Sociedad los Maquinos S.A." la cantidad de siete millones ochocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientas noventa pesetas, en porte de la certificación ordinaria 8-B, por obras realizadas en la construcción de un emisario submarino en la Zona de Levante de esta Ciudad.

-75-

Se acuerda aprobar relación gastos suplidos por la Depositaria, correspondientes a Mayordomo, mes de enero último: 44.304 pts.

Sequidamente se acuerda aprobar una relación de gastos suplidos por la Depositaria, correspondientes a Mayordomo, durante el pasado mes de enero, por un total importe de cuarenta y cuatro mil trescientas una pesetas.

-76-

Se acuerda aprobar relación de gastos suplidos por la Depositaria, correspondientes a la Alcaldía, mes de enero último: 31.880 pts.

Sequidamente se acuerda aprobar una relación de gastos suplidos por la Depositaria, durante el pasado mes de enero, correspondientes a la Alcaldía, por un total importe de treinta y una mil ochocientas ochenta pesetas.

-77-

Se acuerda devolución impreso de D. Jaime Bell en nombre de D. Gabriel Bernat; por multa aplicada, importe de 5.000 pts.

Sequidamente se acuerda conceder a D. Jaime Bell traslado, en nombre y representación de D. Gabriel Bernat Moray, la devolución del impreso indebido por un total de cinco mil pesetas correspondientes al papel de mil trescientos cincuenta y ocho, del concepto multas de Obras y Vivienda.



dos Particulares, por haber sido anulada la cuota impuesta, según el
Decreto de la Alcaldía, de veinte y uno de marzo del pasado año.

-48-

Se acuerda anulación de la
cuota de recibos, a propuesta de
Rentas y Exenciones.

Seguidamente, se propone de Rentas y Exenciones, se acuerda
la anulación de la Relación número uno, año 1973, resultante de 1971, de
limitaria, por un total importe de setenta y siete mil cuatrocientas cuarenta
cuatro pesetas, en nombre de distintos contribuyentes, por Declaraciones
Subscritas, de fincas del Estado, etc.

-49-

Se acuerda rectificación
del error sufrido en liquidación
presentada a D. Juan Morag
ques Mousserat.

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta
en continuación:

" Se acuerda rectificar el error de hecho sufrido al practicar la
liquidación que en concepto de 2.727-pes. y por el concepto "Impuesto
sobre el Incremento del Valor de los Bienes" se efectuó en nombre de
D. Juan Moragues Mousserat, como consecuencia del exp. e-19183,
y efectuarse una nueva liquidación en la que se tome como base
únicamente las antedichas 3/6 partes indivisas del solar.

-80-

Se acuerda denegar solici-
tud de D. Margarita Gau-
me Gauer, sobre devolución
de cantidad, parte liquidación
por derechos sucesivos como
Funcionarios y Obreros.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que
se inserta en continuación:

" Se acuerda denegar la solicitud formulada por D. Mar-
garita Gaurme Gauer interesando le sea devuelta la cantidad de
seis mil doscientas treinta y nueve pesetas (6.239) pts. parte de la
liquidación n.º 493/69 por los Derechos sobre Bienes para los
Funcionarios y Obreros, correspondiente al permiso que se fue concedi-
do en virtud de acuerdos adoptados por esta Comisión Municipal
Permanente en veinte y ocho de marzo de mil novecientos se-
setenta y nueve, por cuanto la Resolución del Ministerio de Hacienda
de 27 de febrero de 1971, carece de eficacia retroactiva.

-81, 82, 83-

Se acuerda dar de baja las
relaciones recibos, a propuesta
de Rentas y Exenciones.

Auto seguido, se propone de Rentas y Exenciones,
se acuerda dar de baja las relaciones de recibos que se inserta
en continuación:

81. - Relación número Dos-1973, años 1970 y 1971, ejecutiva,
por importe de sesenta y siete mil cuatrocientas y seis pesetas,
en nombre de distintos contribuyentes, por el concepto de
Obreros no Remunerados.

82. - Relación número dos, correspondiente al ejercicio de 1973,
años 1971 y 1972, ejecutiva, en nombre de diversos contribu-
yentes, por un total importe de veinte y ocho mil quinientos

mentas siete pesetas, por el concepto de Obras no terminadas.

83.- Relación n.º dos, ejercicio de 1973, años 1972 y 1973, voluntaria, por la suma total de ciento ochenta y dos mil ciento ochenta pesetas, en nombre de distintos contribuyentes, por el concepto de Obras no terminadas.

- 84 -

Se acuerda darse por enterada la resolución de la Comisión de Abogados del Estado, Secretario-Ponente del Tribunal Provincial de lo Económico-Administrativo de esta Capital, al amparo de la resolución de dicho Tribunal, por la que se desestima la reclamación n.º 124-72, interpuesta por "La Caja Iberica de Crédito Cooperativo", contra tasas por apertura de dicha reclamación.

Se acuerda darse por enterada.

- 85 -

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Se acuerda acceder a lo solicitado por D. Vicente Miquel Torani, y en consecuencia, devolver la suma de treinta y seis mil quinientas pesetas (36.500), importe del recibo n.º 40/72 por el concepto "Ocupación vía pública" mediante un puesto en la Plaza de San Mateo Ferrer para la venta de dulces y golosinas, por haberselo girado un nuevo recibo de 19.000-ptas, por resolución: en el plazo de ocupación de la vía pública en virtud del Decreto de alcaldía n.º 4.532/72.

- 86 -

Se acuerda aprobar la liquidación y pago de la misma, relativa a las obras de construcción de canalizaciones subterráneas en la Pl. del Conde Real, para futuras instalaciones semafóricas, según se detalla en continuación:

La Casa Eléctrica Española	140.528 pesetas.
Honorarios Ingeniero	4.000 pesetas
Gastos de locación	1.225 pesetas.
Total	145.753-pesetas. (ciento cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta y tres pesetas.

- 87 -

Igualmente se acuerda aprobar la liquidación



se acuerda aprobar liquidación obras canalizaciones subterráneas para instalaciones sinófonas en Pl. Yagueta Orellana

y pago de la misma, relativa a las obras de construcción de canalizaciones subterráneas para futuras instalaciones sinófonas en la Plaza de Yagueta Orellana según se detalla en continuación:

- Por la Casa Eléctrica Española - 138.892 - pesetas.
- El sueldo de Yagueta - 4.000 - pesetas.
- Gastos de locomoción - 1.218 - pesetas.

Total importe de ciento cuarenta y cuatro mil ciento diez pesetas.

-88-

se acuerda aprobar liquidación obras construcción canalizaciones subterráneas para sinófonos futuros sinófonos en Plaza Cardenal Reig y otros.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación y pago de la misma, relativa a las obras de canalizaciones subterráneas para sinófonos futuros sinófonos de la Plaza del Cardenal Reig, con cuantía 31 de Diciembre y Julio Álvarez, según se detalla en continuación:

- Por la Casa Eléctrica Española - 88.740 - pesetas.
- El sueldo de Yagueta - 4.000 - pesetas.
- Gastos de locomoción - 804 - pesetas.

Total importe de noventa y tres mil quinientas cuarenta y cuatro pesetas.

-89-

se acuerda desestimar recurso interpuesto por Doña Antonia Arayón Ojeda contra cuotas exigidas por contribuciones especiales, obras en Pl. Real de Bonany.

Seguidamente se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por Doña Antonia Arayón Ojeda, contra las cuotas que le fueron exigidas en el expediente de Contribuciones Especiales no 191, por obras de pavimentación asfáltica y otros en la calle de Nuestra Señora de Bonany, en razón de la finca en construcción de un solar de su propiedad, así como desestimar, también, la resolución de los cargos de reposición, toda vez que no es probable suficiente el que este solar no fuera de su propiedad al cuando nació la obligación de contribuir.

-90-

se acuerda desestimar recurso interpuesto por D. Antonio Xarbat Mas, en expediente contribuciones especiales, obras agua y alcantarillado en Pl. Real de Bonany.

Seguidamente se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Antonio Xarbat Mas, contra las cuotas que le fue exigidas por contribuciones especiales, número 11 de la calle 164, del Caserío de Sant Jordi (recibo 716) de acuerdo de las obras de instalación de los servicios de agua y alcantarillado en Pl. Real de Bonany y Pl. Xarbat Mas, por cuanto la cuota exigida lo fue en razón de franja de terreno lindante con dicho solar que le sirve de acceso para, a través

de ellas, llegar a su propiedad; manteniéndose las cuotas asignadas.

-91-

se acuerda desestimar recurso interpuesto por contribuciones especiales, por D. Guillermo Velaz Sanchez y otros

Seguidamente se acuerda desestimar las solicitudes formuladas por D. Antonio Velaz Sanchez y otros, para que les sea concedida una rebaja sustancial (sic), de las cuotas que les fueron asignadas en expediente de contribuciones especiales, deducido de las obras de pavimentación asfáltica y otros en las calles de Sololando Arroyo Casart, F. Reina Costales y Sololando Restaral R. J. J. por cuanto las alegaciones de que las cuotas asignadas eran excesivas no quedaron incluidas en los roles de exención establecidos por el art. 472 de la Ley de Régimen Local, manteniéndose las cuotas señaladas.

-92-

se acuerda desestimar recurso interpuesto por D. Magdalena Palmer Veyer, contra cuotas que por contribuciones especiales le fueron asignadas, por Colegio Hispano.

Dicho recurso se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en resumen en continuación.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Magdalena Palmer Veyer en concepto de copropietaria privativa con su esposo D. Pablo Sampietro y J. J., de la titularidad del Centro docente no estatal denominados "Colegio Hispano", contra las cuotas comprendidas en el recibo n.º 28 del expediente de Contribuciones Especiales, deducido de las obras de pavimentación asfáltica y drenaje realizadas en la Urbina Argentina, en cuyo rol se halla ubicado dicho colegio, por cuanto, contrariamente a lo alegado por la recurrente, el citado centro docente queda incluido dentro del concepto de "explotación" a que se refieren los arts. 463 de la Ley de Régimen Local y 39 del Reglamento de Haciendas Locales, por tratarse de "industria de enseñanza", sin que pueda alcanzarse la exención que señala el art. 472 de la mencionada Ley, por que esta limitada a aquellos Colegios o Centros de enseñanza dependientes de la Jerarquía eclesiástica y que tengan la condición de benéfico-docentes, circunstancias que no se ha intentado siquiera alegar en el presente caso.

-93, 94, 95, 96, 97, 98-

se acuerda darse por enterado procediéndose al cese de las cuotas

Seguidamente se da cuenta de seis escritos del Hmo. Sr. Delegado Provincial de Hacienda, de fecha anterior de los breves últimos, notificando a este Ayuntamiento la



correspondientes, aprobadas por el Ayuntamiento de Salamanca, de seis expedientes de aplicación Contribuciones Especiales.

aprobación de otros tantos expedientes de aplicación de Contribuciones Especiales, según se detalla en continuación.

- 93.- Obras alumbrado público en tramos Camino Calamayor.
- 94.- Obras alumbrado público en tramos Camino de Calamayor.
- 95.- Obras alumbrado público en calles Minguella, Puente y otras.
- 96.- Obras alumbrado público en calles Campalgar, Fonoy e Isla de Coque.
- 97.- Obras alumbrado público en calle Castellero D' Angliet y otras.
- 98.- Obras alumbrado público en calles San Cayetano, San Felix y otras.

-99-

de acuerdo adjudicación mediante concurso directo a Electrica Española, obras ordenación semafórica de Santa Ana y Plaza de España, por 314.000 pesetas.

Seguidamente, en cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de siete de febrero último, se acuerda realizar las obras de Ordenación semafórica de la Plaza de Santa Ana y Plaza de España, adjudicándose por concurso directo a la empresa "Electrica Española", por la cantidad de trescientas diez y siete mil pesetas, en las condiciones aprobadas en la última sesión plenaria, debiendo constituir una fianza por importe de doce mil seiscientos pesetas.

-100-

de acuerdo adjudicación mediante concurso directo a Electrica Española, obras ordenación semafórica cruce y Plaza y cruce March, por 286.000 pesetas.

Seguidamente se acuerda, en cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de día siete de febrero último, se acuerda realizar las obras de Ordenación semafórica del cruce formado por las calles y general Biera y cruce March, en correspondencia mediante concurso directo a la Casa Electrica Española, por la cantidad de doscientas ochenta y seis mil pesetas, en las condiciones aprobadas en el mencionado acuerdo Plenario, debiendo constituir una fianza definitiva de once mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

-101-

de acuerdo adjudicar por concurso directo a D. José María, obras acondicionamiento de las obras de "acondicionamiento de puestos y pavimentación en el Mercado central de la Plaza del Villar", a D. José María y otros, por importe de 12.194.897 pesetas.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación: Que sea adjudicada, mediante concurso directo, la ejecución de las obras de "acondicionamiento de puestos y pavimentación en el Mercado central de la Plaza del Villar", a D. José María y otros, con sujeción a los pliegos de condiciones aprobados por el Ayuntamiento Pleno en fecha 29 de septiembre de 1942, (adaptados éstos, en su caso, a las condiciones económicas-administrativas, en la modalidad de Concurso Directo tipo, aprobadas por el propio

reunión (Pleno) y por la cantidad de 12.194.894 - pts.
2.º - Que se notifique al estado contratista la adjudicación, requiriendose para que, dentro del plazo de los diez días siguientes al en que reciba la notificación, acredite haber constituido la garantía definitiva de 2.81.948 - pts., para asegurar las responsabilidades del contrato.

- 102 -

se acuerda aprobar el pago de honorarios técnicos por la certificación o buena cuenta de obras de botación de agua potable en calles "A", "B" y "C".

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:
Que, en su adjudicación al acuerdo adoptado por la propia Comisión Municipal Permanente en fecha 2. de los corrientes, por el que se aprobó el trabajo de los honorarios técnicos de supervisión por la dirección de las obras de botación de agua potable y alcantarillado sanitario en las calles "A", "B" y "C", y que en la tercera certificación o buena cuenta aprobada ascendieron a 17.420 - pts., se entiendan otorgados en la siguiente forma: - Honorarios correspondientes al técnico D. Juan Russell: 7.740 - pts. - Honorarios correspondientes al técnico D. Gerónimo Saiz: 9.680 - pts.

- 103 -

se acuerda aprobar y autorizar la liquidación parcial de las obras de alumbrado público en las calles de Saluz, Cerezo, Hiedra y otras.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:
1.º - Que se apruebe la liquidación parcial de las obras de alumbrado público, con líneas nuevas, en las calles Saluz, Cerezo, Hiedra (tramo entre las de Calama y Marayo), Nivito (tramo entre las de Marayo y Cerezo), Adelfa (entre Calama y Saluz), suscita por los servicios técnicos municipales a favor de la Empresa Contratista, "Cae Calera" y que asciende a un total de 451.583 pts., desgloradas en:

Liquidación parcial a favor contratista 431.083 pts
Honorarios Punto D. Jaime Morell, 16.200 - pts. = Gastos de liquidación. - 4.310 - = Total. 451.583 - pts.

- 104 -

se acuerda pagar justiprecio por expropiación de terreno del Predio "Empedrado de Hiedra" en la vía de las Mercedes Parías, 49.955,50

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:
Por todo lo expuesto, el Teniente de Alcalde que suscribe, Presidente del Consejo de Administración de este Ayuntamiento Municipal, tiene el honor de elevar a V. U.

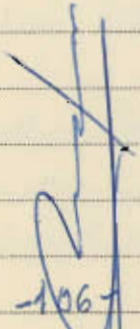
el presente escrito y adjunta documentación y proporcione el pago de las citadas 49.965'83.- pts. por el concepto expresado que la Sr. D^a Maria Inmaculada Borrero y Garcia, con cargo al Presupuesto Extraordinario que sanciona las obras correspondientes al Proyecto de ampliacion del abastecimiento de aguas en Palma de Mallorca, en sus dependencias de una porcion de terrenos del predio Guisasant de Dalt.

-105-

Dicho segundo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuacion:

Se acuerda aprobar liquidacion obras Proyecto Captacion y conduccion aguas en 1^a Urbanizadora, en favor contratista D. Bartolome Borrero y Garcia

El Consejo Ayuntamiento Peuo, en sesion celebrada el dia 20 de agosto de 1971, aprobó el Proyecto de Captacion y conduccion de aguas en 1^a Urbanizadora. - Derivandose a cabo las obras correspondientes a dicho Proyecto, los Servicios Tecnicos de este Servicio Municipalizado, han procedido a librar la adjunta certificacion de obra ejecutada por un importe total de 937.296.- pesetas, de las cuales corresponden al Contratista Bori Borrero y Garcia la cantidad de 898.242.- pts. y 39.054.- pts. en concepto de honorarios Tecnicos. - El pago de las obras correspondientes al referido Proyecto, esta sufragado por la Habilitacion llevada a cabo en efecto en el Presupuesto Extraordinario para la conduccion de aguas al aeropuerto y Playa de Palma.



-106-

Se acuerda aprobar trabajos realizados como aux. técnicos técnicos a D^a Margarita Borrero y Garcia, en los meses de enero y febrero.

Seguidamente se acuerda abonar a D^a Margarita Borrero Borrero, D^a Catalina Borrero Borrero, D^a Isabel M. Borrero Borrero, D. Miquel Company Borrero y D. Joan Borrero Borrero, la cantidad de diez y siete mil pesetas a cada uno de ellos, en concepto de trabajos propios de duplicar voluminosos libros, realizados y justificados, durante los meses de enero y febrero del corriente año.

-107-

Se acuerda aceptar la afiliacion a la Municipal de funcionario D. Pedro José Borrero Ferrer, procedente de D^a M.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuacion:

1^o - aceptar la afiliacion a la Mutualidad Nacional de Prevision de la Administracion Social del funcionario de esta Corporacion D. Pedro José Borrero Ferrer, procedente de la Agrupacion Temporal Militar para Destinos Civiles, que desempeña la plaza de Policia Municipal, con efectos a partir de la fecha de su toma de posesion, que fue en fecha 10 de mayo de 1972, constituyendolo la base para formar la cuota integran, los ems.

sumeros totales de sueldo base y Retribución complementaria correspondientes al grado Retributivo 6 de la Ley 108/63 de 20 de julio y disposiciones posteriores que lo modifiquen, de conformidad con las Circulares de la Rentabilidad M-93/1972 (108) de 25 de noviembre de 1972 en relación con la M-53/1967 (67) de 10 de febrero de 1967 así como sobre los aumentos graduales y plazas extraordinarias correspondientes.

-108-

Se acuerda abonar las horas extraordinarias en diversos funcionarios de Personal, por horas durante los meses de enero, febrero y parte de marzo actual, según se detalla en continuación:

D. D. Sebastián Vives Seguí, quince mil cuarenta y ocho pesetas.
D. D. Catalina Solans Font, cuatro mil ochocientos noventa y una pesetas.

D. D. Maria Cajo Diana, tres mil trescientas cincuenta pesetas.

D. D. Antonio Esteban Ferrer, seis mil cuatrocientas treinta y dos pesetas.

Total importe: treinta y cuatro mil seiscientos setenta y una pesetas.

-109-

Se acuerda aprobar hasta el fin que se inserta en continuación:

1.º - Voluntar para tomar parte en la oposición para cubrir 2 plazas de auxiliar administrativo de esta Corporación, a los aspirantes que por orden alfabético en continuación se citan:

- 1.º - D.ª Mariyanta Aguilo Torello.
- 2.º - D.ª M. Susana Andreu de la Herreria.
- 3.º - D.ª G.ª Isabel M. Ballster Marston.
- 4.º - D.ª M.ª Susana Bouza Montas.
- 5.º - D.ª Juan Carlos Babiloni Bouzo.
- 6.º - D.ª M.ª de los Angeles Izquier Bouza.
- 7.º - D.ª Catalina Buset Trabernier.
- 8.º - D.ª Antonia Bordey Buset.
- 9.º - D.ª Francisca Bosh Camar.
- 10.º - D.ª Rafaela Cladera Herrera.
- 11.º - D.ª Miguel Company Borbelle.
- 12.º - D.ª Gabriel Cortés Cortés.
- 13.º - D.ª Ramón Duró Fito.
- 14.º - D.ª Susana Aguirre Domínguez.
- 15.º - D.ª Antonia Juan

16- D^a M. Concepcion Maura Mut. = 17- D^a Concepcion
Martín Sanchez. = 18- D^a Bárbara M. Martell Ribot. = 19- D^a Francisca
Moranta Muxell. = 20- D^a Martina Oliver Vidal. = 21- D. Guillermo Balcer
Perona. = 22- D^a Catalina Palmer Ramos. = 23- D. Juan Ramón Ramos
24- D^a Bárbara Galas y L. = 25- D^a Antonia Sanja Barquet. = 26- D^a
Francisca Lombener Ferrer. = 27- D^a Margarita Ramos Andreu
28- D^a Magdalena Vidal Sanja. = 29- D^a Desestimar la instan-
cia presentada por D. Julio Rigoto Paranus, por haber solicitado
expresamente no participar en la oposición citada, desconocien-
do los derechos de examen, que ascienden a la cantidad
de 300-p^{tas.}, de conformidad con lo preceptuado en el art. 25
del Reglamento de Bajas y Vacantes de 7 de julio de 1969.

Se acuerda deliberación de urgencia. Previa especial declara-
ción de urgencia, acordada por unanimidad de los señores con-
currentes, que exceden de la mayoría legal absoluta, se tratan
los asuntos siguientes:

-I-
Se acuerda conceder ayuda económica a Delegación Provincial de Educación Física y Deportes, por importe de 80.000 p^{tas.}
-II-
Se acuerda conceder ayuda económica de diez mil pesetas, a la publicación de la obra titulada "Opiniones de un anciano", original de D. Guillermo Sureda de Armas, y abonar la mencionada cantidad a D. Miguel Vidal, promotor de dicha publicación, con cargo a la partida "Publicaciones Culturales".

Este segundo se acuerda satisfacer a D. Miguel y Carrau Carbonell, en su calidad de Delegado Provincial de Educación Física y Deportes, la cantidad de ochenta mil pesetas, para atender de gastos que han de producirse en la celebración del concurso "Mejor Deportista de Baleares de 1972".

Seguidamente se acuerda conceder una ayuda económica de diez mil pesetas, a la publicación de la obra titulada "Opiniones de un anciano", original de D. Guillermo Sureda de Armas, y abonar la mencionada cantidad a D. Miguel Vidal, promotor de dicha publicación, con cargo a la partida "Publicaciones Culturales".

-III-
Se acuerda dar por enterada en el Ayuntamiento, para ser deplazada al Ayuntamiento, de acuerdo con lo que dispone el artículo 134.855 p^{tas.}

Este segundo se acuerda otorgarse por intermedia de la autorización concedida por la Alcaldía, relativa a desahucio de la finca de Bonaerona, del término de este Ayuntamiento, para atender asuntos de interés municipal.

-IV-
Se acuerda aprobar cuatro cuentas departamentales de la Alcaldía, por un total de ciento treinta y cinco mil ochocientos cincuenta y cinco pesetas, según se detalla en continuación:

Seguidamente se acuerda aprobar cuatro cuentas del departamento de la Alcaldía, por un total de ciento treinta y cinco mil ochocientos cincuenta y cinco pesetas, según se detalla en continuación:
Adquisición localizadoras al auditorium, finisces

Opera: 91.200-pesetas.

de Villanueva y Guisasa dos bantones de mandos y otros,
23.500 pesetas.

de Hotel Sanse Palace, auto ofrecido al Excmo. Sr. Ministro de
Trabajo: 17.755 pts.

Por factura viajes Sibita, traslado niños mangarr
desde aeropuerto a Colegio Sanse, 2.400-pts.

-V-

Se acuerda abonar a
se. 69.780 pts. por trabajos
continuación y colocación bar
ruidilla en Parque de "La
Camentana".

Seguidamente se acuerda abonar a la
Señora, en concepto de resenta y nueve mil setecientos
ochenta pesetas, importe de los trabajos realizados de con-
tención y colocación de 94 m² de barandilla en el Par-
que de "La Camentana"; previa retención del cuatro por
ciento en concepto de garantía.

Con este instante entra en el Salón el Sr. Buelvas.

Seguidamente el Sr. Perico asegura que la Comisión de
Personal, en el plazo de un mes, estudie la plantilla
del personal obrero dependiente del Cementerio y sus
a través de nueva estructuración de la plantilla gene-
ral del personal laboral.

El Sr. Benassar dice que se ha enterado que los Procu-
radores en Cortes para Baleares, han conseguido unos cin-
to veinte firmas para presentar un proyecto de ley su-
mada a conseguir la reducción de tarifas aéreas y ma-
ritimas, para los residentes en Baleares. Último deberia
felicitarlos por su labor.

El Sr. Torres da multiples explicaciones sobre lo actuado
por los Procuradores en Cortes para Baleares.

Se acuerda felicitar a los Sres. Procuradores en Cortes
de Representación por la provincia de Baleares, por haber
presentado a la Presidencia de las Cortes, con el apoyo de más
de ciento veinte firmas de otros Procuradores, la propuesta
de ley para la reducción de tarifas de transporte mari-
timo y aéreo en Baleares, observando con satisfacción que
el texto de dicha propuesta coincide con la moción presen-
tada por el Sr. Alcalde y aprobada por el ayunta-
miento pleno, en sesión de día veinte de enero último.

al propio tiempo se acordó dar publicidad al asunto anterior, y presentando su reconocimiento en los Prescritores que se han hecho en la propuesta de la provincia, mostrando su sensibilidad y atención hacia nuestros problemas insulares.

El Sr. Izquierdo manifiesta que el desarrollo de la ciudad obliga a realizar mejoras en los servicios de agua, gas, electricidad y teléfonos, y para que las molestias al vecindario que motiva la apertura de zanjas y otros obras sean las mínimas, los técnicos municipales deberían prestar especial vigilancia a los mismos para que se cumplan las prescripciones impuestas en cada obra.

El Sr. Alcalde dice que se cursaría escrito al Inspector general de los servicios técnicos, indicando que los retrasos en diversas obras municipales son motivados, principalmente, por la ausencia de los técnicos directores de las obras, por lo que se ordena su presencia constante o de sus representantes de grado medio, dando cuenta de los inconvenientes que se produzcan, al Sr. Teniente de Alcalde de Beneficencia y a la Gerencia de Alcaldía a quien corresponda la obra.

El Sr. Izquierdo, refiriéndose a anomalías observadas en la planta de depuración de las aguas residuales, dice que ha cursado carta al Hmo. Sr. Alcalde-Presidente, cuya síntesis es la siguiente: "Que reiterado el contenido de nuestro anterior escrito no 43.898, de fecha 23 de febrero p. para los nos si nos en el caso de tener que dar cuenta en V.º que esa fecha de hoy ha vuelto a aparecer en la Estación de Impulsión una considerable cantidad de fuel-oil, vertido en la real de alcantarillado por alguno de los hoteles de la Playa de Pampona".

El Sr. Alcalde contesta diciendo que se recoge el ruego, y a su vez, se investigue enales son los hoteles causantes de tal vertido, para sancionables.

El Sr. Blumyer dice que hace unos días, en calidad de Jefe Provincial de Carreteras, en representación de la Administración Central, asistió a la recepción de las obras

de urbanización del Polígono de Levante. Estimamos que aun
que el Ministerio de la Vivienda haya iniciado las obras
en el momento presente no puede traer entera de la más
may al Ayuntamiento, por cuyo motivo debería decidir
el Ayuntamiento sobre si de interesa que alguna calle de
dicho Polígono se ilumine, y, en caso afirmativo, el coste del
flujo eléctrico ya sería a cargo del presupuesto muni-
cipal.

El Sr. Alcalde contesta diciendo que se interesaría
informe al Servicio Jurídico Municipal sobre viabilidad
y consecuencias que podrían producirse si el ayuntamiento
se pronunciara por que la iluminación eléctrica de la
calle Benito Sánchez Bilbao y de la calle donde está ubi-
cada en nuevo Instituto de Enseñanza Media, entrara
en funcionamiento.

Contra el Sr. Borrador.

El Sr. Borrador dice que los señores Jefes de Sección, au-
tes de entrar las convocatorias de las Comisiones, consulten
el libro registro que hay en la Alcaldía, para evitar que
varias Comisiones coincidan en el día y hora.

También dice que en las convocatorias de Comisiones, fi-
guren reserados los asuntos a tratar.

Contra los Señores Escorial y Dávalos.

El Sr. Borrador dice que para evitar problemas circula-
rios, consecuencia de obras importantes, como es la actual de
Consejo Astola, debería crearse una zona de influencia
por la Comisión de Circulación, impidiendo la realización
de obras, como zanijas, obras particulares, etc. que afectaran
directamente a la vía pública aumentando la circulación
vehicular.

El Sr. Alcalde dice que se pensaría el asunto de Circula-
ción y Transportes para que ponga su conocimiento de los
servicios técnicos las calles de influencia al objeto de con-
dicionar tales obras a las necesidades de los de servi-
cio público.

Ha habiéndose abando cumplimiento al objeto de



con convocatoria y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente en
los tres horas y cincuenta minutos, leonista la sesión, de todo lo
que, yo, el Secretario actual, doy fe.

De la Rosa

~~Manuel~~

~~Manuel~~

~~Manuel~~

~~Manuel~~

~~Manuel~~

~~Manuel~~

el Secretario actual.
Manuel

No 23-

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de
Baleares, siendo las doce horas del día veinte y uno de marzo de
mil novecientos setenta y tres, me constituí, en el Salón de sesiones
de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde, D. Rafael de la
Rosa Viquez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primer
con convocatoria, y siendo ya la hora doce y quince minu-
tos, sin que haya número suficiente de señores Vocales para pro-
ceder a celebrarla, procedí a remitir de nuevo, en segunda, el próximo
viernes día veinte y tres de los corrientes, a la hora indicada en la con-
vocatoria.

De la Rosa
Manuel

el Secretario
Manuel